



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0428/07/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2386

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de julio de 2020

JESUS LUNA DURAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL PALOMO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN-08-2002/1017 de fecha 03 de Julio de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08007LUD002** ubicado en KM. 130 + 200, CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, EJIDO PILARES, LOS LIRIOS, SAN JUAN Y ANEXOS, EL PALOMO, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 172.652 Metros cúbicos	8	2501	2508	22995653	22995660

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJA



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1

[Handwritten signature and date]
21-07-2020

Género:		PINO		MADERA EN ROLLO.	
Existencia inicial:	23.625	Unidad de medida:	METROS CUBICOS		FECHA
					24/09/2019

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
20/04/2020	22256714	674	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.996 ✓
21/04/2020	22256716	676	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.227 ✓
13/05/2020	22256754	714	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	14.074 ✓
14/05/2020	22256758	718	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	14.458 ✓
15/05/2020	22256761	721	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.590 ✓
16/05/2020	22256762	722	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.847 ✓
22/05/2020	22256769	729	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.159 ✓
22/05/2020	22256770	730	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.343 ✓
03/06/2020	22256781	741	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.399 ✓
04/06/2020	22256788	748	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.597 ✓
11/09/2020	22256806	766	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.505 ✓
15/06/2020	22256810	770	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.620 ✓
17/06/2020	22256813	773	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11.837 ✓
Total						172.652
Equivalencia de materia prima transformada						

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO			
Existencia	MADERA EN ROLLO		
Final:	196.277	Unidad de medida: METROS CUBICOS	
			FECHA 09/07/2020

Registro de salidas

[illegible]